



Municipalidad de General Pueyrredon
2026

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCION - Mariana Patricia Fernandez - Designación docente - EX-2026-00259990- -
MUNIMDP-DVD#SE

VISTO el EX-2026-00259990- MUNIMDP-DVD#SE y,

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Educación a los fines del mantenimiento de servicios esenciales para la población, solicita la designación de la agente Mariana Patricia, Fernandez, en el Jardín Municipal N° 28 “Florencio Molina Campos”.

Por ello, en uso de las facultades delegadas mediante DECFC-2023-3124-E-MUNIMDP-INT,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Designar a la agente **MARIANA PATRICIA FERNANDEZ** (Legajo N° 37.709/66 – CUIL 27-24084116-4) como **PRECEPTOR ENSEÑANZA INICIAL** (C.F. 9-20-99-01) N° de Orden 4623, con carácter

Suplente, a partir del 30 de abril y hasta el 19 de mayo del 2026, accediendo al cargo por Listado Oficial, en el Jardín Municipal N° 28 “Florencio Molina Campos” (08-02-2-1-1-28), en reemplazo de la agente Ana Maria, Hernandez (Legajo N° 26.195/69) con códigos personales.

ARTÍCULO 2°.- Acordar, a la agente mencionada en el Artículo 1°, durante el período que allí se indica, la **BONIFICACIÓN POR ENSEÑANZA INICIAL** de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3°.- Acordar, a la agente mencionada en el Artículo 1°, durante el período que allí se indica, la **BONIFICACIÓN ESPECIAL DOCENTE**, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4°.- Acordar, a la agente mencionada en el Artículo 1°, durante el período que allí se indica, la **BONIFICACIÓN POR UBICACIÓN DOCENTE** (Desfavorable I) del TREINTA POR CIENTO (30%) del sueldo básico que percibe, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5°.- El egreso que demande el cumplimiento a lo dispuesto deberá imputarse para el Art. 1°:

Programático	Fin/Fun	Institucional	UER
24-00-00	3-4-2	1-1-1-01-06-000	10

CONCEPTOS	IMPUTACION PRESUPUESTARIA					Fte. Fin.
	Inc.	P.P	P.p	P.Sp.	Ap.	
DESIGNACION CARGO						
Personal Docente	1	1	1	8	-	110

BONIFICACIONES	Inc.	P.P	P.p	P.Sp.	Ap.	Fte. Fin.
Bonificación Enseñanza Inicial	1	1	3	6	1	110
Bonificación Especial Docente	1	1	3	9	-	131
Bonificación por Ubicación desfavorable I	1	1	3	6	2	110

ARTÍCULO 6°.- Registrar, dar al Boletín Municipal y comunicar por la Dirección de Recursos Humanos.